



Ministerio de Minas y Energía

**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

**053**  
**RESOLUCIÓN No.** **DE 2017**

( 05 MAYO 2017 )

Por la cual se actualiza el costo anual por el uso de los activos de nivel de tensión 4 de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.

**LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 142 y 143 de 1994, y en desarrollo de los decretos 1524 y 2253 de 1994 y 1260 de 2013, y

**CONSIDERANDO QUE:**

De acuerdo con lo previsto en el literal d) del artículo 23 y el artículo 41 ambos de la Ley 143 de 1994, es función de la Comisión de Regulación de Energía y Gas fijar las tarifas por el acceso y uso de las redes eléctricas.

Mediante la Resolución CREG 097 de 2008 modificada por las resoluciones CREG 133, 135 y 166 de 2008, la Comisión aprobó los principios generales y la metodología para el establecimiento de los Cargos por Uso de los sistemas de transmisión regional (STR) y de distribución local (SDL).

Mediante la Resolución CREG 121 de 2009, la CREG aprobó el costo anual por el uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 y los cargos máximos de los Niveles de Tensión 3, 2 y 1 de los activos operados por la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. en el Sistema de Transmisión Regional (STR) y en el Sistema de Distribución Local (SDL).

Mediante la Resolución CREG 172 de 2009, la CREG resolvió el recurso de reposición interpuesto por la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. sobre la Resolución CREG 121 de 2009.

De acuerdo con el artículo 9 de la Resolución CREG 097 de 2008, por la puesta en operación de nuevos activos podrán actualizarse los cargos por uso de los

1

2

Por la cual se actualiza el costo anual por el uso de los activos de nivel de tensión 4 de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.

OR, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en el capítulo 4 del anexo general de esa resolución.

Mediante las resoluciones CREG 082 de 2012 y 054 de 2014, la CREG actualizó el Costo Anual por el uso de los activos de nivel de tensión 4 de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. por la entrada en operación de nuevos activos.

La Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., mediante comunicación con radicado CREG E-2017-000299 del 13 de enero de 2017, solicitó a la CREG la actualización del Costo Anual por el uso de los activos de nivel de tensión 4 por conexión provisional del tercer transformador 230/115 kV en la subestación Termobarranca y un transformador de reserva 230/115 kV en la subestación Bucaramanga.

Mediante auto del 27 de enero de 2017, la Comisión dio inicio a la actuación administrativa tendiente a actualizar el costo anual por el uso de activos del nivel de tensión 4 de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., y ordenó la apertura del respectivo expediente que fue distinguido con el número 2017-0004.

Para el desarrollo de la actuación administrativa la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. entregó lo siguiente:

- Listado de unidades constructivas que componen el proyecto en el nivel de tensión 4, con base en las definidas en el capítulo 5 del anexo general de la Resolución CREG 097 de 2008. Estas son:

UC	Descripción	Cantidad
N5T6	Transformador trifásico capacidad final de 61 a 90 MVA	1
N5T13	Autotransformador monofásico capacidad final de 41 a 50 MVA	1
N4S2	Bahía de transformador - barra sencilla	1

- Copia de la comunicación con radicado 0026827-1 del 27 de diciembre de 2016, en donde XM certifica la entrada en operación comercial, a partir del día 31 de octubre de 2016, del tercer transformador 230/115 kV en la subestación Termobarranca.

La Unidad de Planeación Minero Energética, emitió concepto de aprobación de la conexión provisional del transformador 230/115 kV en la subestación Termobarranca mediante comunicaciones con radicado UPME 2016520007321 del 1 de marzo de 2016 y 20161520019821 del 12 de mayo de 2016.

Como resultado del análisis de la información entregada se ajustó el inventario de activos de la empresa incluyendo las unidades constructivas que esta solicitó.

Por la cual se actualiza el costo anual por el uso de los activos de nivel de tensión 4 de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.

Aplicada la metodología establecida en la Resolución CREG 097 de 2008 se calcularon las siguientes variables:

<b>Cotos anuales [Pesos dic 2007]</b>	<b>NCAAE<sub>j,n</sub></b>	<b>CAANE<sub>j,n</sub></b>	<b>AOM<sub>j,n</sub></b>
Nivel de Tensión 4	3.693.507.298	1.066.084.006	5.802.416.441

La Comisión, en sesión No. 775 del 5 de mayo de 2017, aprobó modificar el costo anual por el uso de los activos de nivel de tensión 4 de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., por la conexión provisional del tercer transformador 230/115 kV en la subestación Termobarranca y un transformador de reserva en la subestación Bucaramanga.

### **R E S U E L V E:**

**Artículo 1.** El artículo 1 de la Resolución CREG 121 de 2009, modificado por las resoluciones CREG 172 de 2009, 082 de 2012 y 054 de 2014, queda así:

**“Artículo 1. Costo Anual por el uso de los activos del Nivel de Tensión 4.** El Costo Anual por el Uso de los Activos del Nivel de Tensión 4 operados por la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P., calculado en la forma establecida en la Resolución CREG 097 de 2008, es el siguiente:

<b>Costo Anual por el Uso de los Activos</b>	<b>Pesos de diciembre de 2007</b>
Nivel de Tensión 4 ( <b>CA<sub>j,4</sub></b> )	32.840.365.492,,

**Artículo 2.** El artículo 5 de la Resolución CREG 121 de 2009, modificado por las resoluciones CREG 172 de 2009, 082 de 2012 y 054 de 2014, queda así:

**“Artículo 5. Costos de reposición de la inversión.** Los costos de reposición de la inversión del OR Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. para cada nivel de tensión, calculados en la forma establecida en la Resolución CREG 097 de 2008, son los siguientes:

<b>Costo de Reposición de Inversión</b>	<b>Pesos de diciembre de 2007</b>
Para el Nivel de Tensión 4 ( <b>CRI<sub>j,4</sub></b> )	202.880.414.742
Para el Nivel de Tensión 3 ( <b>CRI<sub>j,3</sub></b> )	155.786.323.996
Para el Nivel de Tensión 2 ( <b>CRI<sub>j,2</sub></b> )	575.458.121.196
Para el Nivel de Tensión 1 ( <b>CRI<sub>j,1</sub></b> )	661.123.295.861,,

T  
✓  
.

Cuy  
.

Por la cual se actualiza el costo anual por el uso de los activos de nivel de tensión 4 de la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.

**Artículo 3. Vigencia.** De conformidad con lo previsto por el artículo 19 de la Resolución CREG 097 de 2008, los cargos y valores aquí aprobados estarán vigentes desde la fecha en que quede en firme la presente resolución y por el periodo que establezca la regulación, sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar. Vencido su periodo de vigencia, continuarán rigiendo hasta que la Comisión apruebe los nuevos.

**Artículo 4. Recursos.** La presente resolución deberá notificarse a la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. Contra lo dispuesto en este acto procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá. D. C., a 05 MAYO 2017

  
**RUTTY PAOLA ORTIZ JARA**  
Viceministra de Energía  
Delegada del Ministro de Minas y Energía  
Presidente

  
**GERMÁN CASTRO FERREIRA**  
Director Ejecutivo

  
**Cuy**